

En Segovia, trimestre, 1 peseta  
Fuera . . . . . 1.25 "  
Número suelto. . . . . 0.05 "  
Anuncios y comunicados, á  
precios convencionales.  
Pago anticipado.

# EL CARPETANO

En la redacción, dirección y administración, Muerte y Vida, 8, bajo, y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.  
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I.

SEGOVIA 21 DE OCTUBRE DE 1891

NÚM. 12

## Caminos vecinales

No todos los pueblos comprenden los beneficios que á su misma riqueza reportan los buenos caminos, pues no de otra manera se explicaría la indiferencia con que miran, aun aquellos que pueden ponerlos en fácil comunicación con las grandes vías y los populosos centros, donde se estiman más y crece por consiguiente el valor de los productos. Los buenos caminos, no sólo dan por inmediato resultado el aumento de precio de las cosas, lo cual proporciona beneficios materiales, sino que extendiendo su acción hasta la entidad moral del individuo, facilitan los medios de poder hacer á éste más instruido, más civilizado, y por consiguiente más útil á la sociedad. Muchos pueblos se quejan del poco resultado que dan las faenas del campo á que generalmente se dedican y del poco caso que de sus hombres se hace, y los motivos de esas quejas, si bien son ciertos, no por eso son justificados.

¿Queréis que los productos de vuestro territorio tengan estima? ¿Queréis que los adelantos del siglo lleguen hasta vuestras viviendas á ilustrar á vuestros hijos, á iluminar vuestros oscuros horizontes, á mejorar las condiciones de vuestra vida? Tened buenos caminos que faciliten el acceso de los compradores á vuestros mismos pueblos; con ellos irá el comercio, y con el comercio os llegarán los adelantos de las ciencias; con él os veréis visitados por la actividad intelectual y moral del resto del mundo, del que ahora estáis separados por el aislamiento en que os halláis entre vuestras escabrosas montañas ó vuestros solitarios páramos.

No podemos desconocer que por causa de ciertas circunstancias especiales, que se explican por la historia de nuestro país, España ha marchado á la zaga del resto de Europa, más que en otros ramos, en los referentes á las vías públicas; el estado de nuestras carreteras generales y provinciales es hoy algo satisfactorio, pero estamos muy lejos de poder decir otro tanto, respecto á los caminos vecinales que, aunque más modestos, no por eso son menos importantes; y esto que decimos en tesis general refiriéndonos á nuestra península, lo aplicamos con predilección á la provincia de Segovia.

Faltan, por consiguiente, esos principales conductos destinados á llevar hasta la choza más miserable los beneficios de que disfrutaban las más ricas y populosas ciudades, y á la consecución de este resultado final deben encaminarse los esfuerzos de todos los que con verdad deseen proporcionar felicidad y riqueza á los pueblos.

Pero es preciso comprender que para llegar á este estado debemos hacer sacrificios; que no se debe esperar que todo lo haga el Gobierno; porque los pueblos y las provincias deben facilitar recursos para la consecución de tal empresa, puesto que con ella se conseguirá aumentar el número de comodidades, el valor de la riqueza pública y la ilustración del país.

No hay casi pueblo en Francia ni en Bélgica donde no se pueda llegar con carruaje. Los campos se hallan cruzados de caminos que son verdaderos cauces, á donde afluyen los productos de las comar-

cas, para ser conducidos por las grandes arterias á los grandes centros de contratación; por otra parte, á aquellos van también los productos del exterior, para derramarse y extenderse hasta el más apartado rincón. De este modo los cambios son fáciles; la riqueza ni se estanca ni se queda improductiva; antes al contrario, á manera de los fluidos, busca las salidas que se la proporcionan para llenar los vacíos y establecer el nivel.

Las conquistas en el pacífico terreno de las ciencias, los adelantos industriales, el movimiento comercial, la vida, en fin, moral y material, consiguen así más facilidad de trasmisión, produciendo por una parte satisfacción en la vida espiritual y progresos en la real de los pueblos.

En España y especialmente en nuestra provincia, desgraciadamente, estamos distantes aun de alcanzar la realidad de estas mejoras.

Al confesar esta triste verdad, no se crea que somos de aquellos que atribuyen todo el mal á indiferencia ó descuido de las personas ó corporaciones llamadas á realizar estas mejoras. Conocemos las vicisitudes de nuestro país, y por lo tanto, sabemos que hay circunstancias poderosas que contribuyen á que no sean efectivas aquéllas en un tiempo corto.

Pero mucho podemos adelantar, si las personas llamadas por su posición, por su mayor ilustración y su riqueza á influir en la gobernación pública, se sobreponen á ciertas preocupaciones, é impulsan con verdadera fé y buen deseo á que se mejoren las vías vecinales, destinando á ellas suficientes recursos, con lo cual no tan solo producirán en los pueblos los beneficios que hemos indicado, sino que también servirán para sostener con provecho general á infinidad de brazos que hoy carecen de trabajo.

## CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

### CERTAMEN LITERARIO

La Subcomisión literaria de la Junta organizadora de las fiestas con que ha de celebrarse en Segovia el Tercer Centenario del Doctor estático San Juan de la Cruz, abre un Certamen de escritos en prosa ó en verso, en alabanza de tan insigne varón.

Los premios y las condiciones de este Certamen serán los siguientes:

#### PREMIOS.

1.º De S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)—PLUMA DE ORO CON DIAMANTES.—Para el autor que mejor describa en verso *Una visión estática del Santo*.

2.º Uno de S. A. la Infanta Doña Isabel para el autor de la mejor *Oda* en elogio del Santo.

3.º De la Excm. Diputación provincial de Segovia.—UN OBJETO DE ARTE.—Para el autor del mejor *Soneto* en elogio del Santo.

4.º Del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.—PLUMA DE ORO CON LAS ARMAS DE SEGOVIA y la impresión de doscientos ejemplares del trabajo premiado, no pudiendo exceder de cuatro pliegos de impresión, en octavo mayor, con letra del número ocho.—Para el autor de la composición *en prosa* que me-

mejor desarrolle el siguiente tema: *Influencia de las relaciones místicas de San Juan de la Cruz con Santa Teresa de Jesús en los hechos y escritos de esta mujer ilustre*.

5.º Del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.—QUINIENTAS PESETAS.—Para el autor que mejor desarrolle el siguiente tema: *Ideal y beneficios de la Reforma del Carmelo por San Juan de la Cruz*.

6.º De la Sociedad Económica de Segovia de Amigos del País.—UN OBJETO ARTÍSTICO.—Para el autor de la mejor memoria que desarrolle el siguiente tema: *Estado religioso-social de Segovia en el siglo XVI é influencia ejercida en él por San Juan de la Cruz*.

7.º De la Academia de Artillería.—UN OBJETO DE ARTE.—Para el autor del mejor trabajo que describa, en prosa ó en verso, algún *Episodio histórico militar, poco conocido, de las guerras religiosas del siglo XVI, durante la vida de San Juan de la Cruz*.

8.º Del Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.—UN OBJETO DE ARTE.—Para el autor de la mejor composición en prosa ó verso sobre *San Juan de la Cruz considerado como poeta lírico*.

9.º Del Rev. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos.—UN EJEMPLAR, CUADRO, ESCULTURA, BUSTO, BARRIO, DE LAS OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ Y UNA ESTATUA DEL SANTO.—Para el autor que mejor desarrolle en prosa ó en verso el tema siguiente: *En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado Doctor de la Iglesia*.

10. Del Excmo. Sr. Marqués del Arco.—UN EJEMPLAR DE LA VIDA DE JESUCRISTO, DE LUIS VEUILLOT, EDICIÓN ILUSTRADA.—Para el autor que con más acierto desarrolle: *Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto religioso*.

11. Del Excmo. Sr. Conde de Alpuente.—UN OBJETO ARTÍSTICO.—Para el autor que con más acierto desarrolle: *Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto literario*.

12. Del Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.—UN OBJETO ARTÍSTICO.—Para el autor de la mejor *Leyenda* en elogio del Santo.

13. Del Excmo. Sr. D. Manuel Llorente Vázquez.—DOS CUADROS CON PINTURAS AL ÓLEO.—Para premiar el trabajo en prosa, que con más lucidez y brevedad determine las *Ventajas, bajo el punto de vista humano, que tuvo la reforma realizada por San Juan de la Cruz, influido por Santa Teresa, en la Orden del Carmen*.

#### CONDICIONES.

Podrán presentarse al Certamen, escritos de cualquiera extensión, en prosa ó en verso y ajustados á los lemas anteriores, con tal que sean dignos del Santo, á cuya honra han de estar dedicados.

No logrará premio ningún escrito por su mérito relativo; lo alcanzarán únicamente aquellos que, por su fondo y por su forma, tengan valor que á tal distinción los haga acreedores en concepto del Jurado.

En este Certamen no se concederá *accesit* ni *menciones honoríficas*.

Los autores de las obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la Subcomisión Literaria, ó los RR. PP. Carmelitas podrán reimprimirlas en colección y por una sola vez, si publicasen alguna

**Relación ó Memoria de las fiestas del Centenario.**

Las obras que aspiren á premio se recibirán por el Secretario de la Subcomisión Literaria, D. Juan Loriga, calle de San Juan, en Segovia, número 12, hasta las doce de la noche del 13 de Noviembre próximo.

Cada manuscrito llevará un lema y se entregará en pliego cerrado y sellado que contenga la firma del autor y noticia cierta de su residencia, y en cuyo sobre se lean, el lema y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo, designará sin nombrarse, la persona á quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas al Certamen quisiere alguno de los aspirantes retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame, ó persona autorizada para pedirla. Adjudicados los premios, se abrirán los pliegos correspondientes y se leerán los nombres de los autores, á quienes se dará oportuno conocimiento.

Los manuscritos que no obtengan recompensa, se conservarán en la Biblioteca de los RR. PP. Carmelitas de Segovia y los pliegos á ellos adjuntos se quemarán cerrados.

Los premios se entregarán á los autores que resulten premiados, en acto público, que tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación provincial de Segovia, á las ocho de la noche del 24 de Noviembre próximo.

Segovia 11 de Octubre de 1891.—Por acuerdo de la Subcomisión Literaria: *El Vicepresidente, CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.—El Secretario, JUAN LORIGA Y HERRERA-DÍAZ.*



**Saldeando**



En esta semana se reunirán los diputados y senadores de la provincia, á fin de tratar de asuntos de interés, relacionados con Segovia.

Así reza un estimado colega local.

Nos alegra la anunciada reunión, máxime si de ella resulta algo bueno en favor de nuestra hidalga ciudad.

Pues, qué ¿debemos ser menos que los leoneses, los Azcárates, los Datos y los Cortezos?

¿Si surgiera de la conferencia la venida del anhelado regimiento ó de algún otro recurso!.....

Aunque sea... la instalación de una escuela de tauromaquia.

Y de Director al Rubito.

Lo que sea... ¿sonará?

\*\*\*

También preocupa la inercia de nuestros representantes al ilustrado colega Grimau, quien termina su patriótica invitación á salir del encogimiento en que yacen:

«Si así lo hicieren, todavía podríamos decir: *Alegros, pobres labriegos, que aun hay quien mira por vuestros intereses.*»

¿Aun hay quién?

Luego, no había quien mirase por los intereses.

Por Dios, discreto cofrade, que se nos va la pluma y...

Padiera ofenderse Muruve.

Y compañeros mártires.

Se habla en algunos círculos de la próxima llegada á esta población de un batallón de cazadores.

¿Si resultara cierto!...

Nunca más congruente la *Luminación de la cor-*

*dillera del Guadarrama con grandes hogueras de leña.*

Aunque tan fausto acontecimiento acaeciera hacia la segunda decena de Noviembre.

La época de las nevadas.

Sabemos quien está preparando ya las botas altas y el impermeable, para concurrir á la velada literaria de por entonces.

*El desiderátum de la previsión glacial.*

La primavera y el otoño son las épocas principales—al decir de reputados bacteriólogos—en que se desarrollan con impetuoso vigor los gérmenes microbicos.

Transcurrió *dulcemente* la pasada etapa de las flores y de las pulmonías de *garabatillo* y comenzamos el estadio anual de la *caída de la hoja*, del anunciador de las *moscas blancas* y de las pulmonías infecciosas (que algunos pulmoniacos de variedad tan mortífera cuenta Segovia en la actualidad.)

Y... se *deslizará* suavemente el actual otoño y la primavera próxima y otros varios, sucesivamente, presenciando impávido el *ampuloso* Clamores sus *caritativas* hazañas.

Y... persistiremos invariablemente llamando la atención de las *hazañas* del Sr. Clamores.

Mas... recordamos que «contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar.»

Y si no... cuento al Municipio:

—«¿Cuál es la diferencia entre ocho y tres?»—preguntaba un amigo á otro.

—De momento no atino—dijo el interrogado.

—Vamos á ver: si tú tienes ocho pesetas y te pido tres ¿cuántas te quedarán?

—Ocho—dijo impávido el otro.

—¡Pero, hombre, si te he pedido tres!

—¡Bueno, usted me las pide, pero yo no se las doy!»

*Continuar.*

**La industria agrícola**

**BARBECHOS**

La práctica de barbechar las tierras data del origen de la agricultura; la desproporción que existía cuando los hombres comenzaron á cultivar la tierra entre la gran extensión de la misma y los medios de cultivarla con provecho, pudo influir é influyó ciertamente en el establecimiento de esta práctica.

Los legisladores de la antigüedad prescribían que, con el fin de evitar el empobrecimiento del suelo, se impusiese en las escrituras de arrendamiento la condición de barbechar la tierra. Xenophonte nos cita ya la sucesión bienal de trigo y barbecho ó sistema de año y vez.

Es como se ve muy antigua la idea de que dejando descansar á las tierras se evita el empobrecimiento del suelo. Tratemos de explicar brevemente el por qué de los barbechos.

No sólo se funda esta práctica, que en algunos casos es excelente, en el hecho que acabamos de consignar, sino que también en la necesidad de extirpar las malas hierbas por medio de las labores de alzar, binar, terciar y aun cuartar, usuales en el cultivo de cereales, mediante la cuales se mulla (y fertiliza como luego indicaremos) la capa arable del suelo y las malas hierbas, enterradas por las labores, se descomponen, dejando sus restos de materias orgánicas y minerales en el suelo. El barbecho, por otra parte, exige menos capital de explotación y permite repartir más equitativamente el trabajo de las yuntas, facilitando la estancia de los ganados en la tierra.

A pesar de estas ventajas, no todas positivas, el barbecho es anti-económico para el labrador que dispone de abonos y capital de explotación suficientes, puesto que las malas hierbas pueden extirparse sin necesidad de dejar á la tierra improductiva, introduciendo, como es posible en muchos casos,

rotaciones y alternativas de ciertos cultivos que exijan binas y escardas repetidas, con las que se consigue el objeto de las múltiples labores del barbecho.

Hechas estas consideraciones generales respecto al barbecho, veamos como se explica el aumento de fertilidad que adquieren las tierras barbechadas, y para ello no hay como citar en primer lugar las notables experiencias de M. Boussingault, referentes á la influencia del aire en la nitrificación.

En una placa de arenisca dispuso este eminente agrónomo un prisma de 2 kilogramos de una tierra bien abonada, que contenía por kilogramo 2 gramos 594 de nitrógeno procedente de materias orgánicas y este prisma fué resguardado por una techumbre de vidrio. Cuando lo juzgaba conveniente regaba esta tierra con agua destilada, exenta de amoniaco, habiendo averiguado la cantidad de ácido nítrico contenida en 500 gramos de tierra el día en que comenzó sus experiencias.

Repetida esta última operación diferentes veces entre el 3 de Agosto de 1857 y el 2 de Octubre del mismo año, se obtuvieron los siguientes resultados:

	Nitratos expresados en nitrato de potasa contenidos en la tierra seca.	
	En 100 gramos.	Por metro cúbico
3 de Agosto de 1857.	0' 0043	12' 5
17 de id. de id.	0' 0314	81' 6
2 de Septiembre de id.	0' 0899	233' 5
17 de id. de id.	0' 1078	280' 3
2 de Octubre de id.	0' 1833	268' 6

Cuyas experiencias demuestran que las combinaciones insolubles en que se encuentra el nitrógeno se oxidan por la influencia del aire, dando origen á los nitratos que, como es sabido, son utilizados por la vegetación.

La influencia del aire se deja sentir también sobre el carbono de la materia orgánica, como lo demuestra esta segunda experiencia, debida también á M. Boussingault.

Colocando en un vaso de cristal de dos centímetros de profundidad, 120 gramos de la misma tierra empleada en la experiencia anterior y regada diariamente con agua destilada exenta de amoniaco, al cabo de tres meses se reconoció que la tierra había perdido durante este tiempo 0'990 gramos de carbono.

Por otra parte M. Deherain ha demostrado, en vista de que la cantidad de nitrógeno contenida en una tierra aumentaba ligeramente por la acción del aire y del tiempo, que de la atmósfera ambiente desaparece una cierta cantidad del mismo elemento.

Además parece ser que el oxígeno del aire tiene una acción sobre el fosfato de hierro existente en muchos terrenos, poniéndose en condiciones de ser atacado por los carbonatos alcalinos y por el de cal que llevan en disolución las aguas cargadas de ácido carbónico que circulan en la tierra.

De manera que las tierras barbechadas se enriquecen de nitrógeno, siempre que en ellas existan restos orgánicos, es decir, casi siempre, y los fosfatos pueden hacerse más solubles, y por consiguiente, asimilables por la vegetación.

Por último, las aguas meteoricas depositan en las tierras de labor pequeñas cantidades de amoniaco y de ácido nítrico, que creemos deben consignarse. Estas pequeñas cantidades existentes en la atmósfera bajo las formas de carbonato y nitrato amónicos se disuelven en el agua de lluvia, y ésta al llegar al suelo contiene próximamente por cada 1000 litros, según indica el Doctor Sturcer, 13.5 y 0.5 de nitrógeno, en forma de amoniaco y ácido nítrico, respectivamente; de modo, que suponiendo que estas cifras (que son muy variables, así como las anteriores) pudiesen aplicarse á esta provincia y dadas la cantidad total de lluvia anual que cae en Segovia de 525.2 milímetros (1) ó sea 5252 me-

(1) Valor normal de lluvia de las observaciones hechas por D. Alfonso Rebollo Ballesteros, catedrático de Física y Química del Instituto y encargado de la Estación meteorológica.

tros cúbicos por año y hectárea, resultaría un abono anual y gratuito de 7 kilogramos 878 + 2 kilogramos 626 = 10 kilogramos 504 de nitrógeno.

Este nitrógeno, cualquiera que sea su cantidad, pues ya hemos visto que partimos de hipótesis, no es aprovechado completamente por la vegetación, pues además de que parte de las aguas pluviales corren por la superficie de la tierra y van á perderse inútilmente en los ríos, existen pérdidas considerables por evaporación.

Las nieves también dejan en las tierras pequeñas cantidades de elementos fertilizantes, y además, según las experiencias de Fresenius, resulta que en las bajas capas del aire, el amoniaco es más abundante durante la noche que en el día y, por consiguiente, el rocío deposita también en las tierras alguna pequeña cantidad de abono.

Para hacer un estudio completo del asunto que nos ocupa, ni basta un artículo, ni nosotros podríamos hacerlo, así es que, para no molestar más la atención de nuestros lectores, diremos como resumen de esta última parte, que las aguas de lluvia, las nieves, rocíos, etc., etc., depositan en la tierra ciertas cantidades de elementos fertilizantes que necesitábamos consignar porque explican en parte los útiles efectos producidos por los barbechos.

LEANDRO NAVARRO,  
Ingeniero agrónomo.

## Ecos Segovianos

El colmo de la candidez:

Días atrás, el vecino del Guijar, Pedro García, compró á Felipe Estirado, habitante en Arcones, una potra, abonando su importe el comprador en billetes del Banco de España, que han resultado ser anuncios que la casa de comercio de los Sres. González y Bravo ha repartido profusamente.

El timo, si no original, tiene algo de chusco.

El Juzgado entiende en el asunto.

La pena que merece el *engañado*, á cualquiera se le ocurre.

Un *espabilado* jovencuelo parece ser que se *deleitaba*, hacia algún tiempo, en la botega de la tienda de ultramarinos, propiedad del Sr. Casado, en esta capital.

Pero la inopinada intervención del *Rusca* dió al traste con los manejos del atrevido, pues que en la noche del 12 fué cogido *in fraganti* con las manos en la masa ó en el salchichón, que viene á ser lo mismo, y conducido á la cárcel del partido.

La explotación, se dice, era de fecha, y el muchacho *aventajado* ha delatado á otros sajetos.

La sesión municipal última, careció de interés, no recayendo acuerdo alguno digno de mención.

Sr. Alcalde: Una visita domiciliaria de inspección sanitaria en los barrios de la capital, sería muy oportuna.

La salud pública estimaría en alto grado medida tan excelente.

El día 28 del próximo Noviembre se celebrará en la Dirección general de Obras públicas, la subasta de las de construcción del 8.º trozo de la carretera de Cuéllar á Arévalo, admitiéndose proposiciones hasta el 21 de dicho mes en la sección de Fomento de esta provincia y en la Dirección general, donde estarán de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones.

Presupuesto, 178.492'63 pesetas.—Fianza, 9.000 pesetas.—Plazo de ejecución, tres años.—Longitud, 7.028'90 metros.

El surtido de géneros de punto y novedades de invierno recientemente recibido en el establecimiento del conocido camisero Sr. Serrano, Cintería, 11, es de exquisito gusto y de última moda, según

hemos podido apreciar en la visita que hemos hecho á la camisería á instancia de nuestro distinguido amigo.

**El ventorro quemado.**—Un voraz incendio ha destruido por completo el primitivo ventorro situado en la carretera de Villacastín, entre la fábrica de cerámica de Carral y la casilla de peones camineros de Ontoria.

Declaróse el siniestro en las primeras horas de la madrugada del domingo último, pudiéndose salvar únicamente el jornalero Urbano Vázquez, su esposa y cinco hijos, por quienes estaba habitado.

Cuantos objetos y aves pertenecían al referido Vázquez han sido pasto de las llamas.

El mencionado ventorro, hoy triste montón de cenizas, pertenecía á Joaquín Sánchez, empleado en consumos.

Los esfuerzos por extirpar el incendio fueron heroicos.

Acudieron las bombas de la capital.

Se ha publicado el número 198 de *La Ultima Moda*, que contiene, como de ordinario, numerosos y elegantes modelos de trajes y labores, apareciendo en la hoja suplementaria cinco preciosos modelos de trajes para niña. El regalo que corresponde á este número es una hoja de cuatro páginas de dibujos á dos tintas, para bordados artísticos.

La administración, calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción, tres pesetas trimestre.

Ni un solo día decae la animación constante que reina en la *Realización Madrileña* de la calle de Juan Bravo. Pocos establecimientos ofrecen tan completo y variado surtido en ajueres de casa y equipos de novia como el que nos ocupa y constituyen su especialidad, y su precio es tan arreglado, que se encuentra al alcance de todas las fortunas. Esto hace que la *Realización Madrileña* se vea constantemente visitada por familias de todas las clases sociales y sea la preferida por las damas de la aristocracia.

**Aviso á la gente metalizada.**—Parece que algún émulo del dios *Timo* ha escogido como teatro de sus *heroicidades* nuestra débil comarca.

Para más detalles, dirigirse á un opulento propietario, expresidente de una sociedad de local progreso y muy pulcro en el atavío.

Conque... ¡ajo, acaudalados!

Hallábase cogiendo agua en el sitio titulado *Arroyo del degolladero*, en la mañana del lunes próximo pasado, Juana Matute, habitante en el caserío de Fuencuadrada, distrito municipal de Revenga, cuando de improviso se presentó ante ella, navaja en ristre, un tipo patibulario.

Dióse Juana á la fuga, persiguiéndola el atrevido, y gracias á la intervención del marido de aquella, que pudo desarmar al malhechor, no pasó la cosa más allá.

Al verse sin el arma ofensiva, emprendió veloz carrera en dirección á Valsaín, pero insistió nuevamente por la tarde, presentándose en el referido caserío, donde fue detenido y puesto á disposición del Juez municipal.

Se ignora el nombre del temerario desconocido.

Ha sido hallado en la mañana del viernes último, cerca del pueblo de Saldaña, el cadáver de un vecino del mencionado lugar llamado Paulino Alonso.

Parece que la muerte no ha sido casual, pues el cadáver presentaba signos evidentes de violencia.

El autor ó autores del crimen no son aun conocidos á pesar de que se sospecha la participación del vecino del mismo pueblo Francisco Alonso.

El Juzgado de Rianza entiende en el asunto.

El panegírico de nuestro patrón San Frutos, cuya festividad es el próximo domingo, está á cargo de D. Germán Alvarez Manso, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral.

Como presunto autor del robo de una oveja, de la propiedad de Bernardo Casado, de Nava de la Asunción, ha sido detenido, en la mañana del domingo anterior por la Guardia civil, el guarda del pueblo Idefonso García.

Definitivamente esta tarde comenzarán las sesiones del magnífico *Pabellón Español*, Leones, 8.

El espectáculo es digno de verse.

«Lo que no debe hacer una madre:

No hacer con el niño nada de lo que todo el mundo recomienda.

No administrarle jarabes refrescantes, no darle menta para los nervios, no fatigarle ni sacudirle. De este modo vuestro hijo se conservará sano. No darle ni tapioca, ni harina, ni patatas, hasta que pueda masticar bien; no darle carne de ninguna clase.

Acostumbradlo desde el principio á la regularidad en la alimentación; durante los primeros meses darle el pecho cada hora ó cada dos horas, eso basta. No darle el pecho cada vez que lllore. Casi siempre la repletura es la causa de su malestar. No envolver el niño con ropas muy apretadas, no darle aceite de ricino; si está estreñido, basta frotarle suavemente el vientre; si está flaco y débil, dadle en esa región una untura con aceite de olivas después del baño. Si está en la dentición, dadle de vez en cuando unos sorbos de agua fría; esto alivia mucho la inflamación de las encías.

No permitáis al niño que destroce ni que rompa las cosas para distraerse. Es frecuente en las madres dar á los niños papeles y libros para que los rompan, infundiéndoles con esto el instinto de destrucción. (Journal de la Santé.)

## Boletín de salud pública

Al presente dominan en los niños las enfermedades eruptivas, los afectos catarrales torácicos é intestinales y las congestiones activas.

Menudean las pleuresias agudas, pneumonias, hiperemias en los centros nerviosos y exacerbaciones reumáticas.

Los catarros crónicos de los viejos se han agudizado, con reflejos febriles de relativa intensidad. La difteria no ocasiona víctimas.

Hay también diversos casos de tos ferina.

El otoño es una estación insalubre por muchos conceptos.

Los cambios bruscos de temperatura, las lluvias y la humedad producen enfermedades infecciosas, fiebres intermitentes y biliosas, afecciones catarrales y reumáticas y neuralgias de todas formas.

En las clases menesterosas, no solamente provoca estas enfermedades la constitución atmosférica, sino también el abuso de las malas frutas.

En la estación en que hemos entrado, pues, conviene evitar las rociadas nocturnas y las nieblas huyendo del sereno, no pasarse antes de salir ni después de ponerse el sol, usar una buena alimentación, más rica en carnes y grasas que en los meses anteriores y no comer frutas, como no estén en buen estado de sazón.

Al principio del otoño es cuando pueden empezar á usar las duchas y lociones frías, para continuarlas durante el invierno, aquellas personas en quienes estén indicadas, que son especialmente los individuos de constitución débil, los de temperamento linfático y los que están propensos á las afecciones catarrales.

Las horas de paseo más convenientes, en relación con lo dicho anteriormente, son de las diez de la mañana á las cinco de la tarde. Desde esta hora en adelante harán bien en no salir de casa las personas enfermas, convalecientes y las de edad avanzada.

Segovia: Imp. del suc. de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.

**INSTITUTO MEDICO AUDET Y PAIDOPATICO ESPAÑOL—Sucursal en Segovia—DIRECCIÓN: Muerte y Vida, 8, bajo.**

**Las especialidades.—El pecho.**

Los enfermos del pecho en cuanto se sientan molestados por la tos, la ronquera, la expectoración ó la fatiga, deben, como primera medida, usar nuestro tratamiento antiséptico, el que siempre da buenos resultados.

El cuerpo que no se pudre, vive; la putridéz es la muerte. Antiséptico, quiere decir, antipútrido; luego las Píldoras Antisépticas, por ser antipútridas, son contrarias á la muerte y favorables á la vida y á la salud.

**Enfermedades nerviosas.**

Para combatir la parálisis, dolores nerviosos, nervosismo, jaquecas, temblores, etc., poseemos tratamientos de resultados bien positivos.

**Curación de la impotencia.**

Se curan todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Nuestro tratamiento ha comprobado dispendiosamente sus buenos resultados y se halla informado por la más exigente seriedad profesional.

**Enfermedades del estómago.**

Las dolencias del aparato digestivo son vencidas siempre por nuestros procedimientos curativos. Así, pues, las dispepsias, gastralgias, pereza en las digestiones, gases y

ácidos, erupciones, inapetencia, astricción ó diarrea, etc., encuentran en nuestros tratamientos seguro remedio.

**Garganta, voz y boca.**

Los padecimientos de la garganta y alteraciones de la voz, ya estén puestos estos males bajo la invocación del herpes ó de otro humor, son tratados con éxito siempre favorable con nuestros recursos curativos.

**Reumatismo y gota.**

Alivio inmediato: curación ulterior asegurada del reumatismo y de la gota con nuestros sencillos tratamientos.

**Diabetes glicosúrica. (Azúcar en la orina)**

La diabetes caracterizada por muchas ganas de comer, muchas ganas de beber y de

orinar, que enflaquece al enfermo, no obstante alimentarse mucho, se cura positivamente con nuestros tratamientos especiales.

**Enfermedades de la piel.**

Por último, haciendo gracia hablar de otros tratamientos, poseemos el antiséptico para curar las enfermedades de la piel, ya que todas ellas son de naturaleza parasitaria.

**Enfermedades de los niños.**

Novísimo régimen para tratar los afectos de la infancia.

**CONSULTA DIARIA DE ONCE Á UNA.**

**CONSULTAS POR CORREO**

**AGENCIA**

**DE SUSTITUCIÓN Y REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR EN ULTRAMAR Y LA PENÍNSULA**

**DE JOSE SANZ LOPEZ**

**29, Plaza de Jáudenes (Carrera), 29 Guadalajara**

El dueño de la misma, propietario en esta ciudad, Riaza, Espinosa de Henares y Uceda, ha visto con sorpresa la poca seriedad que observa la que era tan acreditada agencia de quintas de D. Antonio Boisaren, su convecino, cuando en sus primeras circulares anuncia sus operaciones á 150 pesetas para Ultramar y 875 para todo evento, después de enterado de los precios establecidos por esta Agencia y haciendo una rebaja de CINCO PSETAS, PADRES DE FAMILIA!! á título de llevar once años de desempeño que nada constituyen, porque la mejor garantía dependerá en todo caso de los informes que puedan facilitar las zonas y gobiernos militares, donde se aquilata nuestra reputación y no todos podrían someterse á semejante prueba sin correr, acaso, el riesgo de perder mucha parte de crédito.

En bien poco aprecia el Sr. Boisaren el caudal de crédito que disfruta su buena agencia, cuando en su famoso anuncio previene no la confundan con otra que trata de imitar sus operaciones, siendo así que la mia no quisiera nunca incurrir en compromisos que otras afrontan sin temer á lastimar intereses de todo género.

Si los padres de familia quieren tener tranquilidad absoluta, sólo esta Agencia puede proporcionarla por la formalidad con que verifica sus compromisos y la confianza que para hacer los depósitos en metálico inspira la respetable casa del acreditado comerciante de Segovia don Enrique Redondo Rubio.

Pídanse circulares y cuantos datos de todo género se deseen al representante de la citada provincia de Segovia, don Santiago Cuenca Roa, calle de Juan Bravo, número 27, tienda.

**Camisería Madrileña**

**11, CINTERIA, 11**

**Esquina á la plazuela de Corpus**

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido ya todos los géneros de la temporada de invierno.

- Gran surtido en toquillas, desde 8 reales en adelante.
- Trajes de punto, de abrigo, para caballero, desde 4 pesetas.
- Chalecos de Bayona, dobles, desde 4-50 pesetas.
- Trajes rusos legítimos, desde 7 pesetas.
- Trajes punto inglés, en color y blanco, para caballero.
- Trajes de estambre para caballero, en color y blanco.
- Gran surtido en géneros de punto de todas clases, para señoras, caballeros y niños.
- Gran surtido en medias y calcetines de lana, para señoras, caballeros y niños.
- Camisetas y pantalones afelpados, para señoras.
- Un bonito surtido en refajos de color y crudos, para señora.
- Pantalones de inglesa, dobles, para señora, desde 2 pesetas.
- Un bonito surtido en pañuelos de seda y corbatas para caballeros.
- Trajes y gabancitos de estambre, para niños.
- Gran surtido de chambras, camisas, enaguas y pantalones para señoras y niñas.
- Chambras con tira bordada, desde 8 reales.
- Camisas con tira bordada, desde 8 reales.
- Enaguas con tiras bordadas anchas, desde 12 reales.
- Pantalones con tiras bordadas y entredoses, desde 8 reales.
- Camisas para caballeros, en color y blanco, clase buena, desde 12 reales.

**Especialidad en el corte de camisas para caballero y niños.**

**SE GARANTIZA EL CORTE**

**CINTERIA, 11, (esquina á la plazuela de Corpus)**

**A LA REINA DE LAS ABEJAS**  
**GRAN CENTRO DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA**  
 á cargo del conocido droguero  
**Andrés Hernanz Pérez**  
**PLAZA MAYOR, 36 Y 37—SEGOVIA**

El público que me ha honrado con sus compras se habrá convencido de que *todo lo que digo en mis anuncios del periódico «La Tempestad» y otros varios, no es nada pomposo y si una realidad, que no hay droguería en Castilla, ni grandes almacenes que tengan más surtido, artículos más garantidos y precios más limitados que este gran centro.*

El lema de mi bandera es: **«Competencia y guerra sin cuartel!»**

Gran surtido en drogas y productos químicos, artículos para pintores, doradores y fotógrafos.

Especialidad en anilinas y demás productos para la tintorería; sosas, silicatos y todo lo concerniente para la fabricación de jabones.

Surtido completo para instalar farmacias; todos los específicos conocidos hasta el día, legítimos de sus autores, con gran rebaja de precios; depósito de aguas minerales y gran hazar quirúrgico y ortopédico.

**AL BELLO SEXO.**—Esencias, extractos, jabones, opiatas, elixires, pastas dentífricas; especialidad en veloutines, polvos de arroz, de Java y, en conclusión, el Arca de Noé en todos los productos de perfumería. Visitadla y veréis elegancia, amabilidad y economía.

*Gran Centro de Droguería y Perfumería de Concepción Martínez, á cargo del reputado droguero Andrés Hernanz Pérez, Plaza Mayor, 36 y 37, junto á la lonja del toledano*

**GRAN HOTEL RESTAURANT**

**DE F. ARENAS**

**10—CUARTEL NUEVO—10**

**SAN ILDEFONSO**

Hospedajes completos, desde 7-50 pesetas diarias.

Servicio esmerado y limpieza irreprochable.

**SE SIRVE A LA CARTA ON PARLE FRANCAISE**

**MARMOLEJO**

**AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS COMO EL MEJOR MEDICAMENTO para combatir todos los padecimientos del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.**

**UNICAS AGUAS**

Envasadas en botellas especiales con tapón mecánico para su mejor conservación y mayor economía de los enfermos

**TEMPORADAS OFICIALES.**

Desde el 1.º de Abril al 15 de Junio y del 12 de Septiembre al 15 de Noviembre.

**PARA PEDIDOS**

y demás detalles á la Dirección, Serrano, 36, Madrid, ó á la Administración en Marmolejo, provincia de Jaén.

**SE VENDE UN CABALLO NEGRO entero, de gran alzada.**

**En la redacción de este periódico, Muerte y Vida, 8, informarán.**

**MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la sala de ventas de este Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Septiembre último. Segovia 15 de Octubre de 1891.—El Presidente, Epifanio Ralero.

**Interesante á los sordos**

Hemos dado vuelo á este ramo de la ciencia médica, tan descuidada hasta hoy, sin más disculpa que el tratarse de órganos ocultos, sin otra comunicación exterior, que un conducto muy estrecho, cuyo estudio exige tiempo, saber y habilidad. Muchos compañeros nuestros ven con indiferencia estas dolencias que afligen á buena parte de la humanidad, condenada hasta hoy á incurabilidad completa. ¡Cuántos se encuentran sordos por no haber remediado á tiempo pequeños zumbidos ó defectos de percepción! Nosotros hemos curado, y seguimos curando todos los días, enfermos del oído, á virtud de tratamientos especiales; y hemos también descubierto un remedio eficaz y de resultados positivos, en la inmensa mayoría de casos, para curar la sordera y demás enfermedades del oído. Se intitula

**ANTIOTORREICO** indicado en los casos siguientes: In inflamación del conducto auditivo con ó sin supuración, inflamación del tejido celular y del perostio, estrechez del conducto, roturas de la membrana del tambor, inflamación de la membrana del tambor, engrosamiento del tambor, sordera por sífilis, por herpes, por escrófula y por herencia; inflamación de la trompa de Eustaquio; sequedad de las trompas, por obstrucción de las trompas y de los conductos; sordera por inflamación de la caja (otitis); sordera catarral; sordera por parálisis de los músculos del oído; sordera por anquilosis de los huesecillos yunque, martillo lenticular y estribo; sordera por parálisis de los nervios acústicos; sordera por dolor de cabeza; sordera por inflamación del laberinto; sordera por ataques de sangre á la cabeza; sordera consecutiva á enfriamientos y baños, y sordera por vejez (torpeza). «El Antiotorreico» está recomendado por los más distinguidos auristas de todos los países; es de uso interno y jamás da su empleo malos resultados. Precio, 4 pesetas.

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Consultas: Director de la sucursal del Instituto Audet, en Segovia, Muerte y Vida, 8.

**HARINA AZOADA**

*Probadla y os convenceréis que es el mejor alimento para niños y adultos.*

Hasta hoy no se ha preparado un alimento tan completo y de tan fácil digestión como la HARINA AZOADA, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productos de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1-50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á Don Andrés Cristóbal Peña, Agente de Negocios.—Plazuela de San Esteban, número 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin, Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca: Don Victoriano Martín.